



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

*ORDEN SAN/1106/2017, de 4 de diciembre, por la que se publica la relación complementaria de aspirantes que ha superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico Superior de Anatomía Patológica del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.*

Mediante ORDEN SAN/524/2016, de 2 de junio, (BOCYL n.º 117, de 20 de junio) por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico Superior en Anatomía Patológica, del Servicio de Salud de Castilla y León.

Por Orden SAN/720/2017, de 16 de agosto, (BOCYL n.º 168, de 1 de septiembre) se aprobó la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico Superior en Anatomía Patológica del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.

La mencionada Orden, en su apartado segundo, concedía un plazo de veinte días naturales, contado a partir del siguiente a la publicación de la misma para que los aspirantes que figuraban en la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo presentaran la documentación indicada.

El apartado tercero establece que quienes dentro del plazo fijado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentasen la documentación exigida, no podrían ser nombrados personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Superior en Anatomía Patológica del Servicio de Salud de Castilla y León, quedando anuladas todas sus actuaciones. Transcurrido dicho plazo Dña. Beatriz Carretero Malta y Dña. M.ª Dolores del Pino Ibáñez, no han presentado la documentación solicitada.

Por Resolución de 1 de diciembre de 2017 de la Dirección General de Profesionales de la Gerencia Regional de Salud, se resuelve no proceder al nombramiento de Dña. Beatriz Carretero Malta y de Dña. M.ª Dolores del Pino Ibáñez.

A la vista de lo expuesto, de acuerdo con lo establecido en la ORDEN SAN/524/2016, de 2 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de TS Anatomía Patológica, del Servicio de Salud de Castilla y León y en la Orden SAN/720/2017, de 16 de agosto, por la que se aprueba la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico Superior en Anatomía Patológica del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.

**RESUELVE:**

*Primero.*– Aprobar y publicar la relación complementaria con los aspirantes que han superado el proceso selectivo, por el orden de puntuación obtenido, una vez requerido el órgano de selección y de conformidad con lo establecido en la base novena de la Orden SAN/524/2016, de 2 de junio, (BOCYL n.º 117, de 20 de junio).

*Segundo.*– En el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de la presente orden los aspirantes relacionados en el Anexo I deberán presentar escrito remitido a la Dirección General de Profesionales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Paseo de Zorrilla n.º 1 – 47007 – Valladolid) junto con los siguientes documentos:

- a) Fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica de Formación Profesional de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico o de titulación equivalente según los distintos planes de estudios o estar en condiciones de obtenerlo a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Aquellos aspirantes que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a la exigida, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación y Ciencia o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de ciudadanos de otros Estados, deberán aportar credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.

- b) Declaración de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo II que se acompaña a la presente Resolución.
- c) Declaración de no ostentar, en la fecha establecida, la condición de personal estatutario fijo en la misma categoría y especialidad que la convocada, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo II que se acompaña a la presente Resolución.
- d) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el ejercicio de sus funciones. Dicho certificado deberá ser expedido dentro del plazo establecido para su presentación.
- e) Los aspirantes que tuvieran la condición de persona con discapacidad deberán acreditar su capacidad para desempeñar las tareas que corresponden a las plazas objeto de la convocatoria, mediante certificación de los órganos competentes.
- f) Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, salvo que haya otorgado a la Consejería de Sanidad la autorización para recabar los correspondientes datos.
- g) Fotocopia debidamente compulsada del Documento Nacional de Identidad.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos señalados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier prueba admisible en derecho.

*Tercero.*— Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentasen la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que no reúnen alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la citada Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, quedando anuladas todas sus actuaciones, y sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación.

*Cuarto.*— Junto a la documentación exigida en el apartado segundo, los aspirantes que figuran en la relación complementaria deberán cumplimentar y presentar el modelo de solicitud que se adjunta como Anexo III, indicando por orden de preferencia los destinos a los que desean ser adscritos.

*Quinto.*— Transcurrido el plazo de presentación de documentos y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos, se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León el nombramiento como personal estatutario fijo, en la categoría de Técnico Superior en Anatomía Patológica del Servicio de Salud de Castilla y León, de los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo con expresión del destino que se les haya adjudicado.

*Sexto.*— Contra la presente orden, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden, según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 4 de diciembre de 2017.

*El Consejero de Sanidad,*  
Fdo.: ANTONIO MARÍA SÁEZ AGUADO

**ANEXO I**

RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO  
EL PROCESO DE SELECTIVO POR ORDEN DE PUNTUACIÓN EN LA CATEGORÍA  
DE TÉCNICO SUPERIOR EN ANATOMÍA PATOLÓGICA

<b>N.º</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>Ejercicio Oposición</b>	<b>Méritos Concurso</b>	<b>Puntuación total</b>
1	FRANCÉS MARTÍN, NURIA	72032804R	7,46	6,4600	13,9200
2	BARRIO ACHA, CELIA	71266451P	7,25	6,6400	13,8900



## ANEXO II

D/DÑA.....,  
con DNI N.º .....y domicilio en la C/ .....  
localidad ..... C.P. ...., teléfono .....,  
**habiendo superado** el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Titulado Superior en Anatomía Patológica del Servicio de Salud de Castilla y León, **y a efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría**

**DECLARA**, que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni se encuentra inhabilitado con carácter firme para el desempeño de funciones públicas ni para el desempeño de las funciones propias de la categoría de Titulado Superior en Anatomía Patológica.

**DECLARA**, que no pertenecía, con carácter fijo, a la misma categoría de personal estatutario y/o especialidad, en la que ha participado en la fecha establecida en la correspondiente base de la convocatoria del proceso selectivo.

En ....., a .....de ..... de 2017

(firma)



## ANEXO III

### RELACIÓN DE VACANTES QUE SE OFERTAN TÉCNICO SUPERIOR EN ANATOMÍA PATOLÓGICA

CENTRO	LOCALIDAD	N.º PLAZAS
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL EL BIERZO (PONFERRADA – LEÓN)	PONFERRADA (LEÓN)	2



## ANEXO IV

D/Dña .....  
con D.N.I. ...., aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnico Superior en Anatomía Patológica del Servicio de Salud de Castilla y León.

SOLICITA le sea adjudicada una de las vacantes que relaciona por orden de preferencia.

ORDEN	CENTRO	LOCALIDAD
1.º		
2.º		